



PIMENTEL URIOSTEGUI S.C.
CONSULTORES



México D.F. a 8 de Mayo de 2015

Lic. José Carlos Rocha Silva

Subdirector de Planeación, Programación y Presupuesto

En cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales independientes No. **DPAYE-SPPP-001/15**, que tenemos celebrado con ustedes denominado **“ESTUDIO PARA LA FORMULACIÓN DE CRITERIOS PROGRAMÁTICOS PRESUPUESTALES Y ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTO 2015 DEL RAMO 11 Y RAMO 33”**, cuya revisión incluyó el Área de Planeación y Presupuestos, presento el siguiente informe que se viene realizando desde el 3 de Marzo del año en curso y hasta la fecha señalada de entrega.

Como parte de este segundo entregable un estudio a fondo de los programas presupuesto 2015, analizando las necesidades propias de cada Instituto y/o Delegación.

En cuanto el manejo de las bases de datos y documentos del ejercicio 2015, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en el caso de los Convenios de Colaboración se me proporcionó copia simple de los mismos, mismo caso con los documentos pertenecientes al Cierre presupuestal y al Reporte Presupuestal de los Recursos Recibidos y Ejercidos del Ramo XI y Ramo XXXIII, en lo referente a las Bases de Datos se me proporcionaron archivos en Excel, mismos que serán manejados con la confidencialidad requerida.

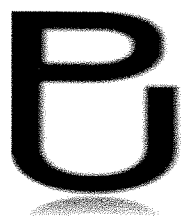


PIMENTEL URIOSTEGUI S.C.
CONSULTORES

Esperando que el presente informe cumpla con lo solicitado por usted, estoy a sus órdenes para cualquier comentario u observación.

Atentamente

Pimente Uriostegui S.C.
Lic. María Angélica Zamora
Representante Legal



PIMENTEL URIOSTEGUI S.C.

CONSULTORES

TABLA DE CONTENIDO

ESTUDIO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTO 2015	4
I - PLANTILLA DE FIGURAS SOLIDARIAS	5
<i>Tabla 1- Figuras Solidarias de Gratificación Fija</i>	7
<i>Partes del Reporte Programático Presupuestal Mensual (RPPM)</i>	8
II - CAPÍTULO 2000 Y 3000 DEL RAMO 11	13
<i>Tabla 2 - Partidas Operativas en el Ramo 11</i>	13
<i>Partidas con criterio de Cálculo</i>	14
III - CAPÍTULO 4000 DEL RAMO 33.....	17
<i>Tabla 3 - Configuración porcentual del Capítulo 4000, Ramo 33</i>	19
IV - CAPÍTULO 2000, 3000 y 5000 DEL RAMO 33	21
<i>Tabla 4 - Porcentaje de participación del presupuesto del Ramo 33 por Capítulo</i>	21
<i>Tabla 5 - Configuración presupuestal del Capítulo 2000, Ramo 33</i>	23
<i>Tabla 6 - Configuración presupuestal del Capítulo 3000, Ramo 33</i>	24



PIMENTEL URIOSTEGUI S.C.
CONSULTORES

ESTUDIO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTO 2015

El analizar y estudiar el presupuesto de cada Instituto y/o Delegación en el ejercicio 2014 desembocó en la generación de criterios que permitieron determinar de mejor forma el presupuesto, para el ejercicio 2015 estos criterios se afinaron y se logra ver que actualmente los Institutos y/o Delegaciones cuentan con un presupuesto encaminado a la operación y/o atención de los Educandos, dado que el mismo está ligado íntimamente a la meta de UCN's, aunque no es la única variable.

Derivado del estudio de estos programas presupuesto, podemos señalar 4 grandes grupos de análisis de los criterios para determinar el presupuesto y que deben de ser afinados para ejercicios posteriores, estos grupos son:

- I. Plantilla de Figuras Solidarias
- II. Capítulos 2000 y 3000 del Ramo 11
- III. Capítulo 4000 del Ramo 33
- IV. Uso y clasificación del Capítulo 2000, 3000 y 5000 del Ramo 33

Por lo anterior se detallara él porque es indispensable poner especial atención en estos 3 grupos, ya que los 4 son de vital importancia para la construcción y asignación de los mismos, ya que un grupo puede hacer crecer o decrecer a otro por la naturaleza del recurso.



PIMENTEL URIOSTEGUI S.C.
CONSULTORES

I - PLANTILLA DE FIGURAS SOLIDARIAS

Actualmente el seguimiento de figuras es muy escaso, sobre todo por el volumen de las mismas, ya que a nivel nacional entre figuras de productividad, Técnicos Docentes y de gratificación fija son más de 95,000 figuras, siendo los Asesores Educativos el mayor número de figuras.

Las figuras de Productividad son las figuras más complicadas de seguir, ya que los datos para validar la autenticidad de sus logros y por lo tanto el monto de su gratificación es por medio de SASA pagos y los datos que se capturen en cada Coordinación de Zona que participen, por lo tanto este estudio no se abocara a el estudio detallado de los Asesores Educativos, aunque es recomendable realizar un mayor seguimiento en los lugares donde un solo asesor se haga acreedor a una gran cantidad de recursos, además de socializar el concepto presupuestal de los Asesores Educativos, ya que el número de asesores está ligado con la meta de UCN's y por lo tanto es un número muy relativo, ya que si uno logra 500 o solo logra 20, da lo mismo, ya que se gratifica por Educando que concluye Etapa.

En cuanto el número de Técnicos Docentes registrados en el SASA, es un dato que debe de manera inmediata analizar y corregir, ya que existen en múltiples estados figuras solidarias (Enlaces Regionales), registrados en el SASA como Técnicos Docentes, por lo tanto el número que arroja INEA Números en su portal es poco fiable, una forma rápida de cotejarlo es comparar la base de datos del SASA contra los datos reportados por cada entidad en su Programa Anual, por ejemplo en el estado de Colima INEA número dice que tienen 49 Técnicos Docentes, el SASA tiene registrados 61, de los cuales 47 son Técnicos Docentes y 14 Figuras solidarias, en cambio el Programa Anual reporta 60 personas, de las cuales 29 son



PIMENTEL URIOSTEGUI S.C.
CONSULTORES

Técnicos Docentes de base, 8 son Técnicos Docentes de Honorarios y 23 Enlaces Regionales y actualmente el estado de Colima tienen autorizados para el cumplimiento de su meta a 22 Enlaces Regionales, con una productividad promedio de 200 UCN's por Enlace, ahora en las metas reportadas en el Programa Anual, tienen una productividad promedio de 166 UCN's con esto podemos determinar desde el programa anual que no cumplirán su meta, esto nos deja ver que no están alineados los propósitos del INEA, con el trabajo que se realiza en el estado de Colima, además que al interior del Instituto no existe una alineación entre el presupuesto programado y la planeación de los Institutos, que en algunos casos, pueden aceptar los criterios programáticos para formar o moldear su presupuesto y en la práctica realizan lo que su realidad operativa les permite, razón por lo cual es necesario un órgano de supervisión y vigilancia de estos aspectos presupuestales, ya que simplemente este cambio de productividad lleva de lograr 4,400 UCN's a solo 3,652 UCN's, solo por una decisión de planeación, misma decisión se ve reflejada en su logro actual de UCN's, ya que en INEA números al mes de Mayo reportan 2,962 UCN's de las 4 etapas cuando su meta pactada para el 2015 es de 9,930 UCN's ósea llevan un cumplimiento global de 29% al mes de mayo, si realizamos una simple proyección dividiendo el logro al momento entre 5 y multiplicándolo por 12 meses, el estado de Colima solo llegara a un 71% sin embargo si hubiera respetado la productividad por cada Enlace Regional autorizado, llegarían a un logro del 82% aproximadamente.

En cuanto las figuras de gratificación fija son relativamente más sencillos de dar seguimiento pero es necesario ya que representan el 38% del presupuesto total destinado para Institutos y/o Delegaciones, ya que tienen un número específico de las mismas autorizado y una gratificación fija establecida en las Reglas de Operación, pero como el presupuesto y las figuras están relacionadas con las metas y las figuras institucionales con las que cuenta cada Instituto y/o Delegación, el



número de figuras que tenían en el ejercicio 2013 al 2014, disminuyo drásticamente y lo mismo paso del 2014 al 2015 además de que en el ejercicio 2014 existieron Enlaces Educativos asignados de una forma y en el 2015 cambio la asignación de los mismo, razón por la que en múltiples ocasiones los Institutos y/o Delegaciones piden apoyo presupuestal para mantener a su nómina de figuras.

Un problema recurrente con las figuras de gratificación fija es cuando la entidad cuenta con Recursos Estatales con gratificaciones mayores o iguales a las que se gratifican con capítulo 4000 del Ramo 11 o 33, se termina el apoyo Estatal y requieren también apoyo para poder regularizar a las figuras que en muchos casos ya tienen su meta y actividades asignadas.

Por todo lo anterior es necesario un seguimiento puntual de las figuras de gratificación fija y realizar un diagnóstico para determinar que figuras mantener y cuáles no, la plantilla autorizada de figuras es la siguiente:

ESTADO	ATENCION		FORMACION		ACREDITACION			COORDINACION DE ZONA			PLAZAS COMUNITARIAS		
	ENLACE REGIONAL	ENLACE EDUCATIVO SOLO A LA Población INDIGENA	FORMADOR ESPECIALIZADO	FORMADOR ESPECIALIZADO INDIGENA	APOYO DE ACREDITACION	APOYO INFORMATICO	ENLACE DE ACREDITACION	ORGANIZADOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS	APOYO LOGISTICO	ENLACE DE PLAZA COMUNITARIA SERVICIOS INTEGRALES	APOYO REGIONAL DE PLAZA COMUNITARIA	APOYO TECNICO REGIONAL DE PLAZA COMUNITARIA	
GRATIFICACION	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 2,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 4,000.00	
AGUASCALIENTES	14	2	10	0	5	5	5	5	5	1	9	9	
BAJA CALIFORNIA	12	3	24	0	12	12	12	12	12	4	8	8	
BAJA CALIFORNIA SUR	9	2	14	0	5	5	7	7	7	0	8	8	
CAMPECHE	60	5	22	5	11	11	11	11	11	11	5	5	
CHIAPAS	170	78	94	32	47	47	47	47	47	18	24	24	
CHIHUAHUA	151	8	13	4	8	8	58	21	27	11	21	21	
COAHUILA	46	3	42	0	21	21	21	21	21	0	11	11	
COLIMA	26	7	12	0	4	4	4	4	4	0	9	9	
DISTRITO FEDERAL	74	36	37	0	21	21	21	21	21	0	9	9	
DURANGO	150	3	34	1	17	45	35	17	17	18	10	10	
GUANAJUATO	20	12	58	0	29	29	29	29	29	0	25	25	
GUERRERO	128	38	28	7	14	14	14	14	14	4	18	18	
HIDALGO	89	48	32	4	16	16	16	16	16	0	18	18	
JALISCO	98	18	38	0	19	19	19	19	19	1	24	24	
MEXICO	138	70	48	7	24	24	24	24	24	0	51	51	
MICHOACAN	67	26	44	4	44	44	22	22	22	0	24	24	
MORELOS	62	10	10	0	5	5	0	5	5	11	5	5	
NAYARIT	16	3	16	1	8	8	8	8	8	7	6	6	
NUEVO LEON	22	6	24	0	12	12	12	12	12	15	2	2	
OAXACA	277	30	52	19	26	26	26	26	26	15	0	0	
PUEBLA	239	31	32	5	16	16	16	16	16	0	22	22	
QUERETARO	27	5	26	1	13	13	13	13	13	0	7	7	
QUINTANA ROO	90	9	18	4	9	9	9	9	9	0	25	25	
SAN LUIS POTOSI	125	9	18	3	9	9	9	9	9	13	18	18	
SINALOA	84	9	0	0	20	0	20	20	20	0	12	12	
SONORA	61	8	24	0	12	12	12	12	12	19	10	10	
TABASCO	126	12	36	4	18	18	18	18	18	0	10	10	
TAMAULIPAS	52	5	19	0	20	0	25	19	19	0	9	9	
TLAXCALA	17	1	14	0	7	7	7	7	7	7	3	2	
VERACRUZ	303	58	48	13	24	24	24	24	24	15	26	26	
YUCATAN	82	16	28	5	14	14	14	14	14	0	16	16	
ZACATECAS	70	7	28	0	14	14	14	14	14	15	6	6	
TOTAL	2,905	578	943	119	524	512	572	516	522	185	451	450	



Dadas las diferencias que existen entre la realidad operativa en cada entidad y lo presupuestado, se añadió en el Reporte Programático Presupuestal Mensual (RPPM) una pestaña de figuras solidarias.

El RPPM es un instrumento de seguimiento para poder seguir de forma puntual las metas, presupuesto y ahora figuras, en este instrumento se anota el avance de presupuesto contra el comprometido y disponible tanto en el Ramo 11 como en el Ramo 33, en el caso de las metas se mide el avance en el periodo tanto de incorporación como de logro.

Reporte Programático Presupuestal Mensual (RPPM)

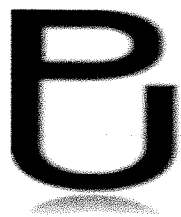
La pestaña de figuras solidarias en el RPPM se divide en 5 secciones que son:

- I. Figuras de Gratificación Fija autorizadas.
- II. Figuras de Gratificación Fija no autorizadas.
- III. Figuras de Productividad Contempladas.
- IV. Figuras de Productividad no Contempladas.
- V. Figuras Gratificadas con el Ramo 33.

Primeramente explicare cual es el propósito de cada una de las secciones del RPPM.

I) Las Figuras de Gratificación Fija autorizadas se desprenden enteramente del anteproyecto y hablamos de las figuras que se enumeran a continuación:

1. Enlace Educativo (Alfa e Inicial)
2. Formadores Especializados Hispanos
3. Formadores Especializados Indígenas
4. Apoyo de Acreditación



PIMENTEL URIOSTEGUI S.C.
CONSULTORES

5. Apoyo Informático
6. Enlace de Acreditación
7. Enlace Regional
8. Organizador de Servicios Educativos en CZ
9. Apoyo Logístico
10. Enlace de Plaza Comunitaria Servicios Integrales
11. Apoyo Regional de Plaza Comunitaria
12. Apoyo Técnico Regional de Plaza Comunitaria

Cada una de estas figuras tiene un criterio específico para su autorización en número y presupuesto, los criterios son los siguientes:

- 1.- Enlace Educativo (Alfa e Inicial): Numero de Asesores de Alfa e Inicial / 50 Enlaces por Asesor.
- 2.- Formador Especializado Hispano: 2 Formadores por cada Coordinación de Zona.
- 3.- Formador Especializado Indígena: 1 Formador, por cada Coordinación de Zona que tenga trabajo Indígena.
- 4.- Apoyo de Acreditación: 1 por Coordinación de Zona.
- 5.- Apoyo Informático: 1 por Coordinación de Zona.
- 6.- Enlace de Acreditación: 1 por Coordinación de Zona.
- 7.- Enlace Regional: La asignación de estos Enlaces depende enteramente del número de meta de UCN's que tenga la entidad, además de influir el número de Técnicos Docentes de Base y Honorarios con los que cuentan y la productividad de estos últimos y tomando en cuenta que esta última es muy variable, finalmente a todos los Enlaces Regionales que resulten después de analizar los puntos anteriores, se les asigna una productividad de 250 a cada uno en promedio.
- 8.- Organizador de Servicios Educativos: 1 por Coordinación de Zona.
- 9.- Apoyo Logístico: 1 por Coordinación de Zona.



PIMENTEL URIOSTEGUI S.C.
CONSULTORES

10.- Enlace de Plaza Comunitaria de Servicios Integrales: 1 por coordinación de zona en promedio.

11.- Apoyo Regional de Plaza Comunitaria: 2 por coordinación de zona en promedio

12.- Apoyo Técnico Regional de Plaza Comunitaria: 2 por coordinación de zona en promedio

Como se aprecia son bastantes figuras para la operación, pero como mencione anteriormente, múltiples Institutos y/o Delegaciones solicitan regularizar a las figuras que venían apoyándolos en ejercicios anteriores.

Otro rasgo importante es alinear los criterios que utilizan otras Direcciones de Área en el INEA, ya que en las Reuniones propias de cada Dirección, dependiendo de sus estrategias y acciones, llegan a autorizar o dicen autorizar figuras que no están contempladas en el presupuesto, como el caso de los Formadores Especializados, donde en múltiples ocasiones en reuniones del Área Académica les autorizan 3 Formadores Especializados por Coordinación de Zona, cuando presupuestalmente solo se contemplan 2, este tipo de sucesos desestabilizan el presupuesto y provocan que la asignación del mismo sea más complicada.

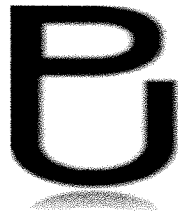
II) Figuras no contempladas en el anteproyecto:

Normalmente esta sección está encaminada a las figuras que solo unos cuantos Institutos y/o Delegaciones utilizan y no es una constante en todos, como el Enlace Operativo o el Enlace Regional Bilingüe.

III) Figuras de productividad contempladas:

Esta sección se refiere a los Asesores y las figuras de productividad de Plazas Comunitarias contempladas en el Anteproyecto.

IV) Figuras de productividad no contempladas:



PIMENTEL URIOSTEGUI S.C.
CONSULTORES

En esta sección nos referimos a Titulares Promotores que aun algunos estados utilizan, Multiplicadores, Orientadores de Grupo, que intencionalmente no se agregaron al Anteproyecto, ya que son figuras que poco a poco ha disminuido su uso y generar criterios para figuras que solo están presentes en 2 o 3 Institutos no es necesario.

Lo que sí es importante señalar es que muchos contemplan como a una figura de productividad al aplicador de exámenes, pero ni Reglas de Operación y mucho menos el Anteproyecto de presupuesto contemplan esta figura, lo que se contemplan son sedes de aplicación.

Es importante enmarcar esta diferencia, ya que un aplicador de exámenes no se gratifica, se gratifica cuando se juntan a 20 educandos y se establece una sede de aplicación, de otra manera se pueden establecer sedes de aplicación de cualquier número de educandos y generar con esto gastos excesivos.

Por lo anterior es necesario una alineación de conceptos entre lo que se hace en la operación para la aplicación de exámenes y lo que se generó para el presupuesto, lo más viable es establecer candados en el SASA pagos, para la gratificación por sede de aplicación, a un aplicador de exámenes, que recibe el apoyo por las sedes que instaura, no por los educandos que examina.

V) Figuras gratificadas con el Ramo 33:

Esta sección se contempla cuando los Institutos refieren que no les alcanza el recurso del Ramo 11 y gratifican a ciertas figuras con el Ramo 33, es importante señalar que actualmente se tiene la creencia de que si se usa recurso del Ramo 33, para dar suficiencia a algún proyecto que debería ser apoyado según su planeación



PIMENTEL URIOSTEGUI S.C.
CONSULTORES

con el Ramo 11, más adelante se refaccionara al Ramo 33, creencia que es necesaria acabar en este y futuros ejercicios.

Todo lo anterior dado que es necesario establecer criterios efectivos para adjudicar de la mejor manera los recursos disponibles con la finalidad de apoyar a la operación y el mayor logro de UCN's.



PIMENTEL URIOSTEGUI S.C.
CONSULTORES

II - CAPÍTULOS 2000 Y 3000 DEL RAMO 11

Para este ejercicio fiscal, los recursos para estos dos capítulos se asignaron en base a múltiples criterios presupuestales, mismos que nos permitieron entrar de mejor forma en los techos presupuestales previstos para el 2015.

Se determinaron algunas partidas operativas imprescindibles para la operación de cada Instituto y/o Delegación, estas partidas fueron:

21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN
21401	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES

Tabla 2. Partidas Operativas Ramo 11

Los criterios de asignación de recursos en estas partidas, varían dependiendo del programa en el que se encuentren, por ejemplo la partida 21101 se asigna de una forma en el proyecto de Atención y de otra en el de Formación, razón por la cual a continuación pondré tablas con los criterios y el presupuesto asignado en cada partida y proyecto donde se contemplaron estas partidas:



PIMENTEL URIOSTEGUI S.C.
CONSULTORES

Planificación y Gestión
Atención a la Demanda:

PARTIDAS CON CRITERIOS DE CALCULO

PARTIDA	CONCEPTO	No. FIGURAS	COSTO	PRESUPUESTO EN LA PARTIDA	OBSERVACIONES
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	351	\$60.00	\$21,034.74	\$60.00 PESOS POR ASESOR
PARTIDA	CONCEPTO	META	COSTO	PRESUPUESTO EN LA PARTIDA	OBSERVACIONES
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	9,249	\$3.70	\$34,221.30	SE CONSIDERAN \$3.7 PESOS POR EDUCANDO INCORPORADO

Formación:

PARTIDAS CON CRITERIOS DE CALCULO

PARTIDA	CONCEPTO	No. FIGURAS	COSTO	PRESUPUESTO EN LA PARTIDA	OBSERVACIONES
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	79	\$60.00	\$4,740.00	\$60.00 PESOS POR ASESOR
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	64		\$127,800.00	COSTO PARA TÉCNICOS, COORDINADORES Y PERSONAL DE SERVICIOS

Coordinación de Zona:

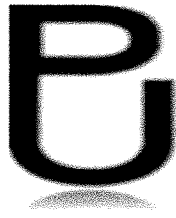
PARTIDAS CON CRITERIOS DE CALCULO

PARTIDA	CONCEPTO	No. DE UNIDADES INSTITUCIONALES	COSTO	PRESUPUESTO EN LA PARTIDA	OBSERVACIONES	
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	5	\$60.00	\$300.00	\$60.00 PESOS POR FIGURA EN COORDINACIÓN DE ZONA	
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5	\$3,000.00	\$15,000.00	\$3000.00 PESOS POR PLAZA COMUNITARIA	
21401	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	5	\$8,000.00	\$40,000.00	\$8000.00 PESOS POR COORDINACIÓN DE ZONA	
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	5	\$500.00	\$2,500.00	\$500.00 PESOS POR COORDINACIÓN DE ZONA	
PARTIDA	CONCEPTO	No. DE UNIDADES	COSTO MENSUAL POR UNIDAD	COSTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL EN LA PARTIDA	OBSERVACIONES
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	30	\$2,000.00	\$60,000.00	\$720,000.00	\$2000.00 PESOS MENSUALES POR UNIDAD EN COORDINACIÓN DE ZONA
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	65	\$200.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$200.00 PESOS POR UNIDAD MENSUAL PARA MANTENIMIENTO

Plazas Comunitarias:

PARTIDAS CON CRITERIOS DE CALCULO

PARTIDA	CONCEPTO	No. DE PLAZAS	COSTO	PRESUPUESTO EN LA PARTIDA	OBSERVACIONES
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	58	\$3,000.00	\$174,000.00	\$3000.00 PESOS POR PLAZA COMUNITARIA
21401	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	58	\$3,500.00	\$203,000.00	\$3500.00 PESOS POR PLAZA COMUNITARIA
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	58	\$500.00	\$29,000.00	\$500.00 PESOS POR CADA PLAZA COMUNITARIA



PIMENTEL URIOSTEGUI S.C.
CONSULTORES

Estos criterios nos permitieron asignar un presupuesto basado en criterios en estas partidas, ya que en ejercicio fiscales anteriores, se asignaba el recurso de forma regularizable, ósea si en el 2010 asignaron \$200.00 pesos, al siguiente ejercicio fiscal las entidades planeaban basándose que el presupuesto del capítulo 2000 y 3000 del Ramo 11 se regularizaría independientemente de que se ejerciera de buena o mala manera o con resultados o no, y estas regularizaciones, también contemplaban ampliaciones presupuestales.

En este ejercicio al ver que el presupuesto de cada entidad era mucho menor que en ejercicio fiscales, las entidades se inconformaron, a lo cual se les solicito un análisis detallado de cada partida, para entender por qué era necesario más presupuesto en esa partida, por ejemplo en los anexos del Convenio Modificatorio del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del estado de Jalisco (INEEJAD) en el ejercicio fiscal 2012, en el capítulo 2000 y 3000 se regularizo un presupuesto por \$9,251,574.00 donde se contemplaban partidas para la operación en diferentes proyectos, en el presente ejercicio aunque son diferentes los proyectos que se utilizan, las partidas de operación son las mismas y al Instituto de Jalisco se le asignó un presupuesto en los capítulos 2000 y 3000 de \$2,997,750.54, mismos que se aseguró no fueran menores a lo ejercido por el estado en el ejercicio anterior, en conclusión podemos observar que varios estados generaban economías que después tenían que reclasificar o regresar a la TESOFE, ya que el recurso no estaba asignado de la manera más eficiente.

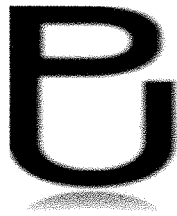
Desafortunadamente esta dinámica de asignación de recursos en el capítulo 2000 y 3000 del Ramo 11, les pareció muy limitada para la realidad ejercida en cada Instituto y/o Delegación y sin realmente justificar el uso del recurso solicitaron una



PIMENTEL URIOSTEGUI S.C.
CONSULTORES

regularización de los capítulos, a lo cual se les pidió que enviaran un análisis para justificar cada regularización que requieran, partida por partida.

Aunque en algunas partidas tal vez si es necesario un ajuste para darle un poquito más de líquides a algunas partidas, considero que es un buen ejercicio para la asignación de recursos en estos capítulos, ya que la regularización de presupuesto lo único que genera es gastos excesivos y economías, mismas que si no se ejercen de manera correcta terminan en objetivos diferentes a los que el Instituto más requiere.



PIMENTEL URIOSTEGUI S.C.
CONSULTORES

III - CAPÍTULO 4000 DEL RAMO 33

En este ejercicio fiscal se buscó integrar el presupuesto de la mejor forma posible y darle suficiencia a los proyectos y objetivos necesarios e indispensables para el logro de la meta, un rasgo importantísimo es la naturaleza de los recursos y el uso que se les da, ya que el Ramo 33 al llegar de forma directa a los Institutos y no pasar por el INEA, solamente somos un eje rector, pero no podemos limitar o ampliar el uso de los recursos en este Ramo.

Por lo anterior se convirtió en un uso desmedido y sin control de este recurso, si bien suponemos que se utilizaba en beneficio de la operación, llegamos a encontrar un sobre uso de figuras, de inversión, Asesorías, etc., en esta sección de este entregable hablaremos específicamente del capítulo 4000 del Ramo 33, que por la configuración del presupuesto en este ejercicio fiscal, ayuda en gran manera al Ramo 11, digamos que mientras más recursos del capítulo 4000 del Ramo 33 se consideraban, menos recursos del Ramo 11 se necesitaban, aunque fue difícil convencer a múltiples estados que dejaran mayores recursos en este capítulo.

El diario oficial de la federación público un presupuesto de \$2,223,322,803.00 millones en el Ramo 33 para repartirlo en 30 entidades, en ese momento la SEP aun no anunciaba que 4 Institutos Híbridos se convertirían en Delegaciones, razón por la cual del Ramo 33 se transfirieron al Ramo 11 aproximadamente \$345,893,102.00 para estas nuevas Delegaciones.

Después de que se anuncia el techo presupuestal del Ramo 33, los Institutos mandan su calendario por capítulo y partida del Ramo 33, el INEA lo valida y genera las guías programáticas, es en este momento antes de enviar las guías



PIMENTEL URIOSTEGUI S.C.
CONSULTORES

programáticas, cuando el INEA intenta negociar con los Institutos para que cuiden el presupuesto en algunas partidas restringidas y negarles el uso de otras.

Después del paso anterior podemos saber con cuántos recursos se cuentan en el capítulo 4000 del Ramo 33 y en las guías del presente ejercicio fiscal, vemos que en el este capítulo hay una asignación de \$350,662,007.00 millones para el capítulo 4000, si comparamos contra el total autorizado después de la transferencia, estamos hablando que el porcentaje que apoya a voluntarios y el logro de metas del Ramo 33 es de 18.7% global, pareciera que el Ramo 33 no se utiliza tanto para el cumplimiento de metas y si comparamos que en el Ramo 11 el pago de figuras solidarias asciende al 38% del presupuesto de todo el Ramo 11, tal vez sería bueno un replanteamiento del uso de los Recursos en el Ramo 33.

A continuación se muestra una tabla con el presupuesto asignado en el capítulo 4000 del Ramo 33 y que porcentaje representa del total del presupuesto que dispone la entidad en ese Ramo:



PIMENTEL URIOSTEGUI S.C.
CONSULTORES

ESTADO	RAMO 33 4000	PPTO DEL RAMO 33	% DEL 4000
AGUASCALIENTES	\$ 2,744,526.00	\$ 35,982,309.00	7.6%
BAJA CALIFORNIA SUR	\$ 231,315.00	\$ 27,502,357.00	0.8%
CAMPECHE	\$ 8,352,593.00	\$ 51,808,079.00	16.1%
CHIAPAS	\$ 28,832,641.00	\$ 156,174,602.00	18.5%
CHIHUAHUA	\$ 2,390,710.00	\$ 64,576,893.00	3.7%
COAHUILA	\$ 34,140,154.00	\$ 105,919,665.00	32.2%
COLIMA	\$ 530,650.00	\$ 30,126,885.00	1.8%
DURANGO	\$ 7,626,494.00	\$ 55,484,977.00	13.7%
GUANAJUATO	\$ 5,456,401.00	\$ 96,261,653.00	5.7%
GUERRERO	\$ 19,947,172.00	\$ 85,145,324.00	23.4%
HIDALGO	\$ 13,382,512.00	\$ 67,523,425.00	19.8%
JALISCO	\$ 24,417,774.00	\$ 99,632,436.00	24.5%
MORELOS	\$ 9,018,530.00	\$ 50,745,633.00	17.8%
NAYARIT	\$ 8,363,011.00	\$ 47,029,177.00	17.8%
OAXACA	\$ 26,343,962.00	\$ 123,095,922.00	21.4%
PUEBLA	\$ 19,534,000.00	\$ 108,880,364.00	17.9%
QUINTANA ROO	\$ 6,633,427.00	\$ 40,423,116.00	16.4%
SAN LUIS POTOSI	\$ 13,930,795.00	\$ 62,605,720.00	22.3%
SINALOA	\$ 15,190,894.00	\$ 68,231,718.00	22.3%
SONORA	\$ 7,976,832.00	\$ 65,541,427.00	12.2%
TABASCO	\$ 10,087,014.00	\$ 65,488,036.00	15.4%
TAMAULIPAS	\$ 12,566,946.00	\$ 63,915,390.00	19.7%
TLAXCALA	\$ 6,041,628.00	\$ 35,379,111.00	17.1%
VERACRUZ	\$ 51,363,510.00	\$ 156,701,795.00	32.8%
YUCATÁN	\$ 12,037,745.00	\$ 63,789,530.00	18.9%
ZACATECAS	\$ 3,520,773.00	\$ 49,464,157.00	7.1%
TOTAL	\$ 350,662,009.00	\$ 1,877,429,701.00	18.7%

Tabla 3.- Cuantificación de recursos asignados al Capítulo 4000, Ramo 33

Como se aprecia en la tabla la asignación de recursos en el 4000 representa el 18.7% global, pero en promedio es una asignación del 16%, insisto, parecería poco para el volumen de educandos que es necesario atender, un caso extremo es el estado de Guanajuato que tiene una meta de más de 77,000 educandos para el 2015 y del 100% de su presupuesto en el Ramo 33, deja en el capítulo 4000 que



PIMENTEL URIOSTEGUI S.C.
CONSULTORES

está dedicado a la atención de educandos, solo un 5.7%, es necesario desde mi perspectiva un análisis de este Ramo y más si consideramos que en el Ramo 11 el capítulo 400 que es para la atención de educandos, representa el 85.5%.

Por todo lo anterior y como conclusión de este tema, que en el INEA está en su etapa de despegue para un mayor y mejor control, es necesario un replanteamiento integral del ejercicio de los recursos del Ramo 33 y más cuando a nivel global los Institutos llevan un 30.8% de cumplimiento de UCN's en promedio.



IV - CAPÍTULO 2000, 3000 y 5000 DEL RAMO 33

En esta última sección veremos el uso y acomodo de las diferentes partidas en los dos capítulos del Ramo 33, asignaciones que apenas están en la etapa inicial de supervisión y vigilancia y romper con el paradigma que dado que es un recurso que se ministra si o si a los Institutos, es intocable o re acomodable por parte del INEA central.

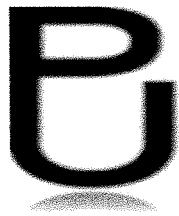
Esta práctica de no limitar la aplicación del gasto en el Ramo 33 es necesario modificarla, dada esta práctica el Ramo 33 se configura de manera muy desigual entre sus capítulos de gasto, la conformación porcentual del Ramo 33 es la siguiente:

CAPITULO	1000	2000	3000	4000
PORCENTAJE	60.1%	4.5%	16.7%	18.7%

Tabla 4. Conformación porcentual del Ramo 33 en el Ramo 33 en el Ramo 33

Como se puede apreciar la mayor parte del presupuesto del Ramo 33 se ejerce en el capítulo 1000, que son Servicios Personales, el segundo más importante es el 4000 que son Apoyo a Voluntarios, pero casi igual al 4000 tenemos el 3000 que son Servicios Generales, que de acuerdo a esta conformación es más importante los Servicios Generales, que los Materiales y Suministros que es el capítulo 2000.

El capítulo 2000 que son Materiales y Suministros se puede emplear principalmente en los siguientes conceptos:



PIMENTEL URIOSTEGUI S.C.
CONSULTORES

- Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales
- Alimentos y utensilios
- Materiales y artículos de construcción y de reparación
- Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio
- Combustibles, lubricantes y aditivos
- Herramientas, refacciones y accesorios menores

El capítulo 3000 que son Servicios Generales se refiere básicamente a los siguientes conceptos:

- Servicios básicos
- Servicios de arrendamiento
- Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios
- Servicios financieros, bancarios y comerciales
- Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación
- Servicios de comunicación social y publicidad
- Servicios de traslado y viáticos
- Servicios oficiales
- Otros servicios generales



PIMENTEL URIOSTEGUI S.C.
CONSULTORES

Ahora en las Guías Programáticas del Ramo 33, 2015, la configuración porcentual de las partidas que representan más del 4% en adelante en el capítulo 2000, es la siguiente:

PARTIDA	CONCEPTO	MONTO	PORCENTAJE
21101	Materiales y útiles de oficina	\$11,479,691.00	13.5%
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 3,410,098.00	4.0%
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ 8,308,022.00	9.7%
21501	Material de apoyo informativo	\$ 3,667,845.00	4.3%
21601	Material de limpieza	\$ 5,252,139.00	6.2%
26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	\$30,004,485.00	35.2%
27101	Vestuario y uniformes	\$ 3,900,100.00	4.6%

Tabla 5. Guías Programáticas del Ramo 33, 2015

Como se observa en la tabla, existen 2 conceptos que sobre salen, estos son el combustible y los materiales y útiles de oficina, podríamos considerar que son conceptos que apoyan la operación, es importante señalar que en casos donde era excesivo el uso de la partida 26102 que es combustible, se solicitó la justificación del monto, más aún porque la asignación presupuestal en el Ramo 11 para esta partida, utiliza un criterio de cálculo y tratamos de alinearlo con este mismo.

Lo que nos permitió conocer a detalle los montos por partida de estos dos conceptos, nos ayudó a determinar si era necesaria o no una ampliación de la partida en un Ramo u otro contemplando todas las fuentes de financiamiento.

El criterio para combustible, también nos permitió conocer cuántos automóviles se tienen por Instituto, aunque desafortunadamente el uso de recursos no limita usar el presupuesto para vehículos propios, rentados o del gobierno del estado, dicha supervisión queda en manos de cada Instituto, pero viendo los montos que se utilizan de combustible en los 2 Ramos, es necesario implementar controles de seguimiento específico en esos rubros.



En el caso del Capítulo 3000, la configuración de sus principales partidas es la siguiente:

PARTIDA	CONCEPTO	MONTO	PORCENTAJE
31101	Servicio de energía eléctrica	\$17,062,358.00	5.5%
31401	Servicio telefónico convencional	\$13,324,528.00	4.3%
32201	Arrendamiento de edificios y locales	\$78,079,180.00	25.0%
33104	Otras asesorías para la operación de programas	\$21,653,746.00	6.9%
33301	Servicios de informática	\$21,514,685.00	6.9%
33501	Estudios e investigaciones	\$17,614,928.00	5.6%
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	\$29,570,819.00	9.5%

Tercer Informe de Gestión del Gobierno del Estado de Yucatán 2014

Al igual que en capítulo 2000, se muestran las partidas que representan más del 4% en adelante y como vemos la que se lleva la mayor parte del presupuesto es la partida 32201 que es Arrendamiento de Edificios y Locales, razón por la cual sería necesario buscar convenios con Gobiernos de los Estados o Instituciones de cada demarcación, ya que destinar más de 78 millones de pesos en rentas me parece excesivo.

Otras partidas vigiladas en este ejercicio fueron la 33104, 33301 y la 33501 que son Asesorías, Servicios de Informática y Estudios respectivamente, estas partidas es necesario controlarlas ejercicio tras ejercicio ya que en muchos casos se busca se utilizan para suplir la falta de personal y la naturaleza de estas partidas pierde su propósito y sobre todo si vemos que entre las tres partidas estamos hablando de más de 60 millones de pesos, casi lo mismo que el arrendamiento de edificios.

Aunque sigue siendo un monto alto desde mi perspectiva, fue mucho más diluido el gasto en estas partidas, ya que por ejemplo en el ejercicio 2014, el uso de estas



PIMENTEL URIOSTEGUI S.C.

CONSULTORES

partidas fue mucho mayor y por eso se solicitó justificación del uso de las mismas y en muchos casos no lo pudieron justificar y se redujo el uso de estas partidas.